PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

GUARDERÍA BAMBOLINO

CUMBRES INTERNATIONAL SCHOOL

PREPA ANÁHUAC MÉRIDA

ÍNDICE

1. Introducción 3
2. Prevención y Promoción de la Salud..... 5
   - 2.1. Alimentación 5
   - 2.2. Actividad física 6
   - 2.3. Lavado de manos 6
   - 2.4. Uso de gel antibacterial 7
   - 2.5. Uso adecuado de cubrebocas 7
   - 2.6. Sana Distancia 7
3. Nueve intervenciones en acciones de salud, limpieza e higiente para un regreso seguro a las aulas 8
   - 3.1. Comité Participativo de Salud Escolar..... 8
     - 3.1.1. Filtros de Corresponsabilidad 9
       - 3.1.1.1. Filtro en casa 9
       - 3.1.1.2. Filtro en escuela..... 10
       - 3.1.1.3. Filtro en salón de clase 13
   - 3.2. Garantizar acceso a agua y jabón 14
   - 3.3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.....14
   - 3.4. Cubrebocas obligatorio..... 14
   - 3.5. Sana Distancia 15
   - 3.6. Maximizar el uso de espacios abiertos..... 15
   - 3.7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias..... 15
   - 3.8. Detección temprana..... 16
   - 3.9. Apoyo socio emocional para docentes y estudiantes..... 18
4. Plan para el retorno a clases ante COVID-19..... 20
   - 4.1. Planeación..... 20
   - 4.2. Información y capacitación..... 22
   - 4.3. Políticas temporales..... 23
   - 4.4. Vigilancia y supervisión..... 25
5. Anexos 26

1. INTRODUCCIÓN

A causa de la pandemia del nuevo coronavirus "COVID-19" nos vemos obligados a adoptar medidas de seguridad sanitarias estrictas para el bienestar de todas las personas que acuden a nuestros centros educativos: Guardería Bambolino, Cumbres International School Mérida y Prepa Anáhuac Mérida, con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio en nuestro plantel.

Tanto colaboradores como alumnos, debemos adaptarnos lo mejor posible a esta *"nueva normalidad"*. Por ello se ha realizado este protocolo sanitario para el regreso a clases, pero antes, debemos conocer la información fundamental de esta enfermedad.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el COVID−19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo[1].

El periodo de incubación es de 2 a 14 días y las personas pueden o no presentar síntomas y variar la severidad de estos. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) clasifica los síntomas de la siguiente manera: [2]

Síntomas **Comunes**:
- Tos seca.
- Cansancio.
- Dolor muscular.

Síntomas **Graves**:
- Fiebre de más de 38ºC.
- Falta de aire.
- Dificultad para respirar.

Síntomas con menor frecuencia:
- Dolor de cabeza.
- Dolor de garganta.
- Dolor abdominal.
- Diarrea.

De igual forma la OMS nos señala más síntomas **acompañantes**, que suelen ser leves y comienzan gradualmente:

- Congestión y flujo nasal.
- Conjuntivitis.
- Pérdida del gusto o el olfato.
- Erupciones cutáneas.
- Cambios de color en los dedos de las manos o los pies.

[1] *Organización Mundial de la Salud (2020). "Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)." Recuperado el 28 de julio de 2020; disponible en: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses*

[2] *Instituto Mexicano del Seguro Social (2020). "Todo sobre la prevención del COVID-19". Recuperado el 29 de julio de 2020; disponible en: https://climss.imss.gob.mx/cursos/coronavirus/t2/t2_d5.php*

Se debe solicitar **ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA** cuando la persona tenga los **síntomas graves** antes mencionados, además de la sensación de dolor u opresión en el pecho, dificultad para hablar o moverse. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se **PROPAGA** principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o de la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso, es importante mantenerse al menos a metro y medio de distancia de los demás.

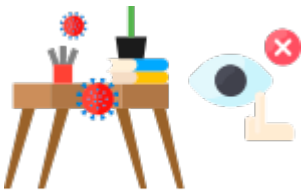

También se transmite al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus y luego llevarse las manos sucias a boca, nariz u ojos. Estudios científicos han encontrado que el virus puede sobrevivir en las superficies desde unas horas hasta varios días, así como se muestra en el *ANEXO 1*.

Todos podemos enfermarnos de COVID-19, pero hay una parte de la población que requiere tener mayor cuidado, por el **RIESGO** a presentar complicaciones, como son:

- Adultos mayores de 60 años.
- Niños menores de 5 años; y especialmente menores de 2 años.
- Mujeres embarazadas o lactando.
- Personas con obesidad, con un índice de masa corporal (IMC) ≥ 40.
- Personas con hipertensión.
- Personas con diabetes.
- Enfermedad pulmonar crónica (como EPOC, fibrosis pulmonar)
- Enfermedad cardiovascular.
- Enfermedad que condicionan inmunosupresión.
- Personas que viven con VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal). [3]

Conscientes de que, hasta este momento, no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del virus; es necesaria la aplicación de un conjunto de medidas para lograr prevenir la enfermedad por COVID-19.

---

[3] *Gobierno de México (14/02/2020). "Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19" pp. 5-6. Recuperado el 28 de julio de 2020; disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Linemaineto-cl%C3%ADnico-COVID-19-CCINSHAE-14feb2020.pdf.pdf.pdf.pdf*

2. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Tenemos el gran interés de proteger la salud de nuestros colaboradores y alumnos; por tal motivo, se promueve en cada uno de ellos medidas de prevención y promoción de salud a través de educación sanitaria que incluye conocimiento de una alimentación adecuada y continua actividad física.

2.1. Alimentación

Una dieta saludable ayuda a protegernos de la malnutrición en todas sus formas, así como de las enfermedades no transmisibles, entre ellas la diabetes y las cardiopatías, que son los principales factores de riesgo al contagiarse de COVID-19.[4]

La ingesta calórica debe estar equilibrada, limitar el consumo de azúcar, mantener el consumo de sal por debajo de 5 gr diario. La composición exacta de una alimentación variada y equilibrada estará determinada por las características de cada persona; no obstante, los principios básicos de la alimentación saludable siguen siendo los mismos.

Consejos prácticos para mantener una alimentación saludable:

- Comer al menos 400 g, o cinco porciones de frutas y verduras al día reduce el riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles y ayuda a garantizar una ingesta diaria suficiente de fibra dietética.
- Reducir el consumo total de grasa a menos del 30% de la ingesta calórica diaria contribuye a prevenir el aumento insalubre de peso entre la población adulta.
- Para reducir la ingesta de grasas, especialmente las grasas saturadas y las grasas trans de producción industrial, se puede cocinar al vapor o hervir en vez de freír; reemplazar la mantequilla, la manteca de cerdo y la mantequilla clarificada por aceites ricos en grasas poliinsaturadas.
- Para reducir el consumo de sal se aconseja limitar la cantidad de sal y de condimentos ricos en sodio (por ejemplo, salsa de soja, salsa de pescado y caldo) al cocinar y preparar alimentos.

[4] *Organización Mundial de la Salud (2018). "Alimentación sana". Recuperado el 27 de julio de 2020; disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet*

- Azúcares: adultos y niños deberían reducir la ingesta de azúcares libres a menos del 10% de la ingesta calórica total. Una reducción a menos del 5% de la ingesta calórica total aportaría beneficios adicionales para la salud. El exceso de calorías procedentes de alimentos y bebidas con un alto contenido en azúcares libres también contribuye al aumento insalubre de peso, que puede dar lugar a sobrepeso y obesidad.

2.2. Actividad Física

La actividad física tanto moderada como intensa resulta beneficiosa para la salud. Según la Organización Mundial de la Salud, a los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad se recomienda practicar al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o intensa. A los adultos de 18 a 64 años de edad, se les recomienda practicar al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada o al menos 75 minutos semanales de actividad física intensa o una combinación equivalente entre actividad física moderada e intensa. Y a los adultos de 65 o más años de edad se recomienda practicar al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada o al menos 75 minutos semanales de actividad física intensa o una combinación equivalente de ambas intensidades.[5]

Es necesario tomar medidas pertinentes para evitar nuevos contagios por lo que se implementará para cada colaborador y estudiante un continuo lavado de manos, uso de gel antibacterial así como una sana distancia de 1.5 metros y uso de cubrebocas. El uso de careta será opcional. Se colocarán diversas infografías que recuerden tomar estas medidas. Estos estarán en lugares estratégicos acorde a cada tema a tratar.

Entre las infografías que serán colocados se encuentran:

- Lavado de manos.
- Uso de gel antibacterial.
- Uso adecuado de cubrebocas.
- Sana distancia.

2.3. Lavado de manos

Una de las medidas más importantes es el lavado de manos y tiene como fin evitar que el virus de COVID-19 se mantenga en las manos y se propague por las superficies o llegue a contacto con los ojos, boca, nariz o cualquier parte específica del rostro.

- Pasos para un adecuado lavado de manos:
  1. - Mojar las manos con agua.
  2.- Aplicar abundante jabón.
  3.- Frotar las palmas entre sí.
  4.- Frotar el torso de la mano con la otra y viceversa.
  5.- Frotar entre los dedos.
  6.- Frotar las yemas de los dedos una contra otra.
  7.- Enjuagar dejando caer el agua hacia abajo.
  8.- Secar con toalla de papel desechable y cerrar la llave con esa toalla y desechar.

[5] *Organización Mundial de la Salud (2020). "Actividad física". Recuperado el 30 de noviembre de 2020; disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity*

Las infografías correspondientes a este tema se colocarán en las áreas de lavado de manos (*ANEXO 2*):

- Baños de Guardería.
- Baños de Preescolar.
- Baños de Bambolino.
- Baños de Prepa Anáhuac.
- Baños de recepción.
- Baños de oficina central.
- Baños de Secundaria.
- Baños de Primaria.
- Baños de personal interno y externo.

2.4. Uso de gel antibacterial

Por disposición oficial es obligatorio el uso de gel antibacterial al 70%. Sin embargo, es importante mencionar que el uso de éste NO sustituye el lavado de manos. Las infografías correspondientes a esta medida se colocarán en las puertas de entrada de la institución donde también estarán disponibles dispensadores de gel antibacterial *(ANEXO 3*).

Cada colaborador, estudiante o visitante que llegue a las instalaciones, además de colocarse gel, deberá ir directamente a un área asignada para el lavado de manos.

2.5. Uso adecuado de cubrebocas

Cada persona que entre a la institución deberá portar cubrebocas ajustado al rostro sin retirarse en ningún momento. Pasos de colocación y uso de cubrebocas:

- Lavarse las manos correctamente antes de tocarlo.
- Revisar cuál es el lado correcto (las costuras gruesas corresponden a la parte interna).
- Pasar por la cabeza y orejas las cintas elásticas y colocarlo cubriendo completamente nariz y boca. Cuidar que las manos no toquen la parte interna.
- No tocarlo mientras se esté usando.
- Estornudar utilizando el ángulo internó del brazo aunque se esté portando el cubrebocas.
- Retirar el cubrebocas de las ligas y lavarse las manos después de desecharlo.
- No utilizarse como corbata o bufanda.
- No compartir cubre bocas.

Las infografías de esta medida se colocarán en (*ANEXO 4*):

- En cada puerta de entrada.
- En recepciones.
- En canchas.
- Oficinas centrales.
- Áreas comunes o puntos de reunión.

2.6. Sana Distancia

La adecuada distancia entre persona y persona es de 1.5 metros.

Medidas para mantener la sana distancia:

a) Promover en todo momento reuniones de trabajo por medio de teléfono o videoconferencias.
b) Colocar señales o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando la sana distancia de al menos 1.5 metros entre cada puesto de trabajo.
c) Evitar aglomeraciones en espacios pequeños.
d) Establecer horarios alternados de comidas, baños, lavado de manos y demás actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
e) En las áreas de espera, colocar señales en piso indicando los espacios destinados para tal fin, respetando una distancia de 1.5 metros entre personas.
f) Suspensión de eventos sociales presenciales.
g) Se colocarán barreras físicas en áreas de trabajo compartido.

Las infografías correspondientes a esta medida se colocarán en (*ANEXO 5*):

- Canchas.
- Baños.
- Áreas comunes.
- Salas de maestros.
- Salas de junta.
- Escaleras.
- Cooperativas de la escuela.
- Oficina central.
- Auditorio.

3. NUEVE INTERVENCIONES EN ACCIONES DE SALUD, LIMPIEZA E HIGIENE PARA UN REGRESO SEGURO A LAS AULAS

3.1. Comité Participativo de Salud Escolar

Se reactivará el funcionamiento del Comité Participativo de Salud Escolar que se creó en el mes de marzo del 2020, conformado por: representantes de los padres de familia, miembros del personal docente y administrativos que laboren en la institución educativa. El cual tendrá que llevar a cabo las siguientes actividades:

a) Mantener una relación con el Comité Local para la Seguridad en Salud con el fin de informar y coordinar acciones.
b) Coadyuvar en la higiene escolar promoviendo cuatro acciones de limpieza en la escuela: jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases, jornadas de limpieza periódica, limpieza diaria de la escuela (una vez iniciado el ciclo escolar) y limpieza diaria en los salones de clases (antes de iniciar la jornada y al concluirla).
c) Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza en la escuela.
d) Apoyar en la organización del filtro en la entrada del colegio.
e) Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.
f) Promover la capacitación en las medidas sanitarias que busquen la concientización y formación de hábitos sobre las medidas de higiene.

3.1.1. Filtros de Corresponsabilidad

Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.

Si una persona presenta síntomas de la enfermedad respiratoria, lo recomendable es que no asista a la escuela; en su lugar, debe acudir a la unidad médica que le corresponda.

Se sugieren tres filtros de corresponsabilidad: filtro en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.

3.1.1.1. Filtro en casa

Su finalidad es que madres, padres de familia y tutores identifiquen en sus hijos o pupilos la presencia de fiebre, dolor de cabeza o algún síntoma de enfermedad respiratoria. Este filtro se debe de practicar diariamente antes de ir a la escuela.

Las familias deberán presentar cada día una carta compromiso de corresponsabilidad firmada por la madre, padre o tutor, en la cual manifiestan su compromiso de revisar e informar sobre la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria de su hija o hijo.

Si el niño o adolescente presenta cualquier signo o síntoma relacionado con enfermedad respiratoria debe quedarse en casa, guardar reposo y seguir las indicaciones del personal médico.

En caso de que algún integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) haya sido diagnosticado como un caso confirmado positivo de COVID-19, el alumno debe permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente síntomas. Este supuesto también aplica para directivos, docentes y administrativos que tenga un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en casa.

El alumno podrá regresar a la escuela una vez que hayan transcurrido los 14 días naturales a partir de la fecha en que, la alumna o alumno haya pasado 24 horas sin presencia de fiebre o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria.

También debe guardarse cuarentena de 14 días naturales en caso de que la familia haya realizado un viaje nacional o internacional, en el que haya pasado por aeropuertos u otros lugares concurridos.

El documento de diagnóstico médico deberá notificarse a la escuela. El propósito es contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y que la escuela tenga bases sólidas para actuar.

3.1.1.2. Filtro en la entrada de la escuela

Tiene el fin de prevenir contagios entre la comunidad educativa y va acompañada de una serie de medidas de higiene. Se aplica a toda persona que ingrese a la escuela, a fin de mantener un entorno escolar limpio y saludable.

Funcionarán diariamente y se mantendrán instalados durante el periodo que acuerden las autoridades sanitarias y de educación locales, conforme a la evolución de los escenarios de actuación especificados en la octava intervención.

En su aplicación, se deberá considerar:

a) Involucrar a los integrantes del Comité Participativo de Salud Escolar (docentes, personal directivo, de apoyo y asistencia; madres, padres o tutores) para organizar los espacios y materiales necesarios para la instalación del filtro.
b) Capacitar a los miembros del Comité Participativo de Salud Escolar conforme a los acuerdos que se establezcan.
c) Instalar el filtro en cada uno de los accesos de la escuela.
d) Acondicionar un espacio de la escuela en donde se podrá aislar a las alumnas y alumnos que presenten algún síntoma de enfermedad respiratoria.

Es conveniente que las autoridades sanitarias y educativas mantengan contacto estrecho para documentar la probable presencia de brotes de COVID-19. Esto, a fin de contar con la información necesaria para conocer si se trata del virus SARS-CoV-2 y tomar la decisión de cerrar o continuar operaciones educativas.

Procedimiento para aplicar el filtro en la entrada de la escuela:

a) Saludar a la niña, niño, adolescente o personal de la escuela.
b) Realizar las siguientes preguntas a los estudiantes y a toda persona que ingrese a la escuela.
   - ¿Tienes fiebre/temperatura mayor a 37.5 grados centígrados?
   - ¿Tienes tos?
   - ¿Te duele la cabeza?
c) Realizar toma de temperatura con termómetros digitales evitando el contacto.
d) Recabar la carta compromiso de corresponsabilidad.
e) Revisar que todas y todos los estudiantes y personas que ingresen a la escuela porten el cubreboca y lo hagan de manera correcta. Esta medida es aplicable a partir de los 2 años de edad.
f) Monitorear que todas y todos los estudiantes y todas las personas que asistan a la escuela, se laven las manos con agua y jabón, o se le aplique solución a base de alcohol gel mayor al 70%, al ingresar al inmueble.
g) Asegurarse de que las y los estudiantes se incorporen directamente a su salón y lugar predeterminado, después del lavado de manos.

h) Si el personal que aplica el filtro escolar no fuera profesional de la salud, y detecta a alguna persona con fiebre y síntomas de enfermedad respiratoria, éste deberá remitirla al servicio médico más cercano para su valoración.

Requerimientos para instalar el filtro en la entrada de la escuela.

El módulo del filtro deberá contar con:

a) Guía de preguntas para el filtro escolar (para referencia, no es necesario llenar por cada alumna y alumno).
b) De ser posible, termómetro (sin mercurio); puede ser digital, infrarrojo, evitando el contacto con la persona.
c) Agua, jabón o bien soluciones a base de alcohol gel mayor al 70%
d) Mesas, sillas para el filtro, así como paños y solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado.
e) Papel higiénico o pañuelos desechables.
f) Bote de basura con tapa y bolsa de plástico para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos).
g) Tapetes sanitizantes, los cuales deberán usar hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA), certificados para eliminar SARS-COV-2.

Instalación del módulo para el filtro

a) La Comisión de madres y padres de familia o tutores o el personal de medicina o enfermería, responsable del filtro escolar, deberá presentarse por lo menos 20 minutos antes del inicio de la jornada escolar.
b) Deben contar con una mesa o escritorio; limpiar y desinfectar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada.
c) Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán cumplir con una sana distancia de un metro y medio de separación y ser limpiadas cada 4 horas.
d) El personal designado para la aplicación del filtro deberá utilizar cubreboca y colocárselo correctamente, siguiendo las instrucciones de uso. Asimismo deberán portar careta y guantes.
e) De ser posible, el filtro deberá ser atendido por personal de salud (medicina o enfermería); en caso de no contar con este personal, las personas encargadas deberán recibir una capacitación previa para realizar esta función.
f) Deberá instalarse un filtro escolar en cada uno de los accesos o entradas del plantel.
g) Para evitar las aglomeraciones en los filtros escolares, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos dos brazos entre una persona y otra; dependiendo del número de estudiantes establecer flexibilidad en los horarios de entrada de alumnas, alumnos y personal de la guardería, escuela o centro educativo.
h) En la entrada de la escuela o guardería, recibir la “Carta compromiso de corresponsabilidad” suscrita por las madres, padres de familia o tutores en la cual

se indique que realizaron el filtro familiar y su compromiso, según el formato que entregará la dirección.

i) Los alumnos que llegan solos a la escuela también deberán presentar la "Carta compromiso de corresponsabilidad" firmada por su madre, padre o tutor.
j) En caso de no llevar la carta, no se permitirá el acceso del menor a las instalaciones de la guardería o escuela. En caso de haber venido solo o que sus padres o tutores ya no estén presentes, se le aislará al interior de las instalaciones, donde estará acompañado por personal adulto, mientras se localiza a los padres de familia para que entreguen la carta o recojan al menor. Esto se realizará con discreción, cuidado y sensibilidad, respetando en todo momento los derechos humanos de la niñez.
k) En ningún caso se dejarán a las niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela.

Actitudes que debe asumir la comisión responsable del filtro:

a) Iniciar el filtro saludando a la niña, niño o adolescente y presentarse. Luego preguntar su nombre y qué grado cursa; y explicar el para qué se le va a entrevistar.
b) Plantear la guía de preguntas de forma natural y amigable, hablando con voz pausada, suave y tranquila.
c) Mostrar calidez hacia las y los estudiantes, guardando cierta distancia física.
d) Agacharse si se trata de una niña o niño pequeño, para colocarse a su altura.
e) Ser amable, respetuoso y paciente. Es muy importante dar respuestas lo más rápido posible a las preguntas e inquietudes.
f) Tener una actitud comprensiva hacia madres y padres de familia y de ser necesario indicarles que lleven a sus hijas o hijos a una revisión médica.
g) Platicar con las alumnas o alumnos que presenten síntomas e insistan en quedarse, para que comprendan que la decisión de que los revise personal de salud y permanezcan en casa es para proteger su salud y la de sus compañeras o compañeros.
h) Por ningún motivo deberán revisar físicamente a niñas, niños y adolescentes, ni desvestirlos o llevarlos a un lugar apartado.
i) No gritar ni amenazar.
j) Una vez terminada la entrevista, agradecer a niñas, niños y adolescentes su cooperación.

Identificación de síntomas en el filtro escolar

a) Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante presenta fiebre, o al menos dos de los síntomas relacionados con enfermedad respiratoria: fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general, o dificultad para respirar, no podrá ingresar a las instalaciones; en caso de haber venido solo o que sus padres o tutores ya no estén presentes, deberá ser separado del grupo en un área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se deberá llamar a su madre, padre o tutor, a quien se le darán las indicaciones siguientes:

- Explicar que por los síntomas manifestados en su hija o hijo podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que sólo un profesional de la medicina debe ser responsable de diagnosticarlo.
- Deberán llevar cuanto antes a su hija o hijo a la unidad médica del sector salud que le corresponda.
- Madres, padres de familia o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como proporcionar el domicilio y algún número telefónico en donde pueda ser localizado.
- Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al estudiante en la escuela, en un sitio limpio, cómodo e iluminado, donde se le pueda observar hasta que llegue su familia por él o ella. Brindarle un ambiente de tranquilidad y de seguridad, así como materiales, libros o juegos que pueda utilizar si le apetece.

b) Si durante el filtro escolar, el director o directora de la escuela, personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá notificar de ello a su autoridad, evitar el contacto con el resto de la comunidad escolar y acudir a la unidad de salud que le corresponda.
c) Los miembros de la comunidad escolar que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en la escuela

3.1.1.3. Filtro en el salón de clases

Tiene la finalidad de reforzar, mediante preguntas, las acciones del filtro en la entrada de la escuela para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en las alumnas o alumnos, así como personal de la escuela durante la jornada escolar.

Se recomienda practicar con las alumnas y alumnos las medidas higiénicas y de salud, así como atender dudas e inquietudes sobre los riesgos y medidas de prevención de enfermedades.

Medidas y Hábitos de Higiene

Promover entre estudiantes, madres y padres de familia o tutores, personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación los siguientes hábitos:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Alimentarse correctamente y consumir alimentos con vitamina “C”.
- Promover el autocuidado, hábitos de higiene personal como asearse diariamente, uso de ropa limpia para asistir a la escuela aún y cuando no corresponda al uniforme, lavado de dientes, entre otros.
- Cuidarse de los cambios bruscos de temperatura.
- Mantener limpios y desinfectados todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.
- Usar sólo los materiales y útiles escolares propios.

• No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, utensilios de higiene personal, útiles escolares como: lápices, plumas, cuadernos, etc.
• Promover la práctica del estornudo de etiqueta en el alumnado, docentes y personal del plantel educativo: Cubrir la boca al toser y estornudar con papel higiénico o un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo.
• No escupir.
• Promover la práctica de medidas de higiene para la preparación y consumo de alimentos.
• Implementar las jornadas de limpieza en la escuela.
• Ante cualquier manifestación de enfermedad acudir a su unidad de salud.

3.2. ***Garantizar acceso a agua y jabón***

El lavado de manos frecuente durante la jornada escolar es de suma importancia para prevenir los contagios, por ello es importante que el colegio prevea la disponibilidad de:

- Agua y jabón.
- Toallas de papel para el secado de manos.
- Depósitos de basura protegidos con bolsas de plástico en baños y salones.

3.3. Cuidado de personal docente y administrativo en grupos de riesgo

Los centros de trabajo ubicados en una región considerada de riesgo alto y medio (semáforos naranja y amarillo), deberán implementar medidas diferenciadas que permitan disminuir el riesgo de la población en situación de vulnerabilidad, así como contrarrestar las posibles afectaciones a los centros de trabajo y al personal.

Las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19. Los grupos de riesgo están integrados por:

- Personas de 60 años o más.
- Mujeres embarazadas.
- Con enfermedades crónicas como son: hipertensión arterial, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas, en general padecimientos que debilitan el sistema inmune.
- Quienes padecen obesidad y sobrepeso.

Se reitera que el regreso a clases será cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en verde, esto significa que el nivel de riesgo, requiere realizar acciones de cuidado cotidiano. Por tanto, el personal que labora en el colegio y se encuentre en alguno de los grupos de riesgo, podrá volver a sus actividades escolares en el marco de la nueva normalidad, teniendo un cuidado puntual de su estado de salud.

3.4. Cubreboca obligatorio

Los miembros de la comunidad educativa deberán utilizar cubrebocas desde el ingreso al inmueble hasta salir del mismo y retirarlo aplicando las medidas de higiene recomendadas y que se mencionan en el inciso 2.5.

La escuela debe prever contar con cubrebocas de reserva, para los casos excepcionales que se pudieran presentar en el transcurso de la jornada académica y laboral.

3.5. Sana distancia

Uno de los puntos esenciales para disminuir el riesgo de propagación de COVID-19 es mantener una sana distancia entre las personas, como se menciona en el inciso 2.6.

Es recomendable que en la medida de lo posible se involucre la participación de los estudiantes en la toma de decisiones de algunas de las medidas que se pretenden implementar en la escuela y en el salón de clases para mantener la sana distancia.

Se sugiere:

- Habilitar todas las entradas del plantel, para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de los alumnos.
- Reorganizar salones de clases, procurando aumentar la distancia entre las bancas de los alumnos, respetando una distancia de 1.5 metros hacia sus cuatro lados. Este criterio también aplica para el personal docente y administrativo.
- Acordar condiciones de aprendizaje combinado, que alternen el tiempo de clase presencial en la escuela con actividades de aprendizaje en casa o a distancia.
- Organizar horarios escalonados desde el inicio hasta el fin de la jornada escolar.
- Es indispensable garantizar que todas y todos los estudiantes cuenten con el mismo tiempo total de estudio en la escuela y a distancia.
- Respecto a la ingesta de alimentos se aconseja que esta se lleve a cabo dentro del salón de clase y en su lugar asignado, para lo cual se recomienda:
    a. Lavarse las manos con agua y jabón, antes y después de consumir los alimentos.
    b. Limpiar su mesa antes y después de consumir los alimentos.
    c. Usar solo los utensilios propios y no salir del aula con comida.
    d. Conservar el distanciamiento físico.
    e. Tirar los restos de comida en el bote de basura.

3.6. Maximizar el uso de espacios abiertos

- Señalizar el sentido de tránsito de los espacios comúnes.
- En las sesiones de educación física se recomienda:
    a) Realizar el lavado antes y después de las actividades.
    b) Evitar el contacto entre los alumnos.
    c) Realizar la limpieza de los materiales didácticos que se utilicen.
    d) Utilizar estrategias didácticas que impliquen la participación individual o en pequeños grupos, manteniendo la sana distancia.

3.7. Suspensión de ceremonias o reuniones

a) Se suspenden las ceremonias, reuniones escolares y formaciones de estudiantes

b) Las reuniones que se consideren necesarias para la organización de la escuela o actividades académicas que requieran de participación de padres de familia con los docentes, podrán realizarse de manera virtual o de manera presencial con un número reducido de participantes en espacios abiertos y respetando las medidas de prevención y sana distancia.

3.8. Detección temprana

Ante la presencia de casos de COVID-19 en estudiantes, personal docente o administrativo del plantel, y a fin de preservar la salud de los miembros de la comunidad educativa, se establece el siguiente esquema:

Escenarios de actuación ante COVID-19 en planteles escolares

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Sin casos sospechosos de enfermedad por COVID-19 en la escuela (alumnos, personal docente y administrativo).	**Un estudiante o docente diagnosticado por el personal de salud como caso sospechoso de COVID-19 en una aula o salón.**	**a) Un estudiante, docente o administrativo del plantel escolar diagnosticado por el personal de salud como caso confirmado de COVID-19** **b) Dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVID-19.**
	Acción inmediata: Envío de todos los alumnos y docentes a sus casas por 14 días naturales. Suspensión de clases presenciales del grupo. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. **Notificación a autoridades educativas y sanitarias.**	**Acción inmediata:** Envío de todos los alumnos, docentes y administrativos a sus casas por 14 días naturales. Suspensión temporal de clases presenciales de la escuela. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. **Notificación a autoridades educativas y sanitarias.**

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
• Lavado de manos, uso de cubreboca • Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de salón y la escuela.	• Lavado de manos, uso de cubreboca • Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de salón y la escuela.	• Limpieza y desinfección de toda la escuela.
Asistencia alternada, clases y actividades escalonadas, distanciamiento entre pupitres.	Asistencia alternada, clases y actividades escalonadas, distanciamiento entre pupitres.	
Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases	Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases	

3.8.1. Suspensión de clases ante casos confirmados de COVID-19

De acuerdo con los escenarios de actuación ante casos posibles de COVID-19 en el centro educativo, si algún estudiante, personal docente, administrativo o de apoyo y asistencia se confirma como caso positivo de COVID-19, es de suma importancia que la escuela realice las siguientes acciones:

- Enviar a toda la comunidad educativa a sus casas por 14 días naturales. Se mantienen las observaciones en casa y en caso de presentar síntomas deberán acudir a los centros de salud.
- Suspender temporalmente las clases presenciales de la escuela.
- Comunicar con oportunidad a los integrantes de la comunidad educativa, las medidas que implementarán con respecto a la suspensión de clases presenciales y a la continuidad del servicio educativo a distancia.
- Notificar a la autoridad escolar y al Comité Participativo de Salud Escolar, para que a su vez informen a la jurisdicción sanitaria, así como a la autoridad educativa correspondiente, para recibir orientación sobre el procedimiento a seguir.
- Tratar con discreción y sensibilidad, la información sobre los casos confirmados. Los datos de los alumnos o personal del colegio que resulte enfermo de COVID-19 deberán ser confidenciales.
- Los datos deberán sistematizarse con la finalidad de realizar un sistema de ratreo que permita advertir a los miembros de salón o de la escuela, en caso de requerirse una cuarentena por haber tenido contacto con la persona contagiada.

Asimismo, cuando en 2 o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVID-19, se aplica el escenario 3.

3.9. Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes

En el regreso a clases, cuidar la salud mental de los niños y adolescentes, así como del personal de la escuela es de vital importancia; fomentar el bienestar de los docentes es el primer paso para que puedan cuidar de otros y ser un soporte emocional para el alumnado.

En este sentido, se considera fundamental gestionar desde los primeros días de clases, ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, tanto de adultos como de niños y jóvenes, como una condición de base para avanzar en los aprendizajes.

Habrá estudiantes que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la epidemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.

Es importante que la escuela y las madres y padres de familia trabajen de manera conjunta; por ello, se recomienda:

Promover que tanto familias como maestras y maestros hablen con los estudiantes sobre sus emociones, para generar un ambiente de confianza. Esto puede lograrse reconociendo que es normal haber experimentado durante la emergencia emociones como:

- Miedo al contagio
- Pánico
- Temor a salir de casa
- Miedo a que las madres, padres y cuidadores enfermen
- Ansiedad de separarse de las figuras principales

De esta forma las niñas, niños y adolescentes podrán comunicar a los adultos cómo se sienten y será más fácil identificar la necesidad de una valoración. Es importante tener en cuenta que, en los primeros días de clases, bajo este contexto, puede presentarse ansiedad frente a la separación de sus seres queridos, sin importar la edad.

Se recomienda favorecer la expresión de emociones mediante preguntas, técnicas y juegos que permitan la búsqueda intencionada de malestares emocionales con respecto a lo que experimentaron en el confinamiento, y cómo estas han ido modificándose hasta el momento actual. Se propone:

<u>Preescolar</u>:

- Mediante el juego o el dibujo, promover que sus alumnas y alumnos expresen emociones, miedos y preocupaciones.
- Tener en cuenta que durante esta edad las niñas y los niños pueden tener cambios importantes en su comportamiento; si persisten y causan dificultades en su entorno escolar o en el aprendizaje, se sugiere referir para su valoración.

<u>Primaria</u>:

- Invitar a sus alumnas y alumnos a expresar las experiencias que vivieron durante la emergencia, para fomentar el respeto y la tolerancia entre ellos.

• Los síntomas depresivos y ansiosos pueden predominar, pero también los problemas de conducta y las alteraciones en el aprendizaje, si son significativos e interfieren en su desarrollo, se recomienda canalizar para su valoración.

Secundaria y Bachillerato:

• Los adolescentes pueden tener mayor dificultad para expresar en el grupo las emociones que experimentaron durante la emergencia, por lo que se sugieren actividades individuales de reflexión.
• Identificar expectativas relacionadas a sus miedos, y preocupaciones, sobre todo si consideran que habrá cambios para la etapa actual del desconfinamiento.
• Tomar en cuenta que algunos estudiantes han experimentado pérdidas, y es posible que presenten reacciones de duelo, por lo que es importante acompañarlos, y evaluar su curso, apoyarlos en la manifestación y expresión de sus emociones; recordar que hacerse cargo, incluye ser empático y sensible.
• Fortalecer la confianza entre las alumnas y alumnos para expresar sus emociones. Tomar en cuenta que estarán ansiosos de compartir con sus amigos, sin embargo, la sana distancia debe permanecer, por lo que realizar actividades lúdicas en grupo, dirigidas por los docentes, pueden ayudar a mantener la sensación de cercanía y el orden entre los educandos.
• Tener en cuenta que el malestar emocional puede generar ausentismo durante la primera semana, por lo que se requiere tolerancia ante esta situación, si esto persiste, valorar la referencia para su valoración. Evitar el estigma hacia aquellas personas que hayan presentado la enfermedad durante la emergencia, o que tengan familiares que hayan enfermado y prevenir la discriminación y las conductas de acoso escolar por dicha razón.

Es importante considerar que los síntomas adaptativos pueden permanecer durante el primer mes; pero si posteriormente a esto, los síntomas emocionales no han mejorado, el desempeño académico se ve afectado y/o los cambios en la conducta persisten, es recomendable acudir a valoración médica. Para determinar si se requiere apoyo se recomienda la observación constante del estado emocional de los estudiantes, aunado a las siguientes acciones:

• Mantener contacto constante con las madres, padres o tutores para lograr la adaptación adecuada de las y los estudiantes en esta nueva forma de acudir a la escuela.
• Los signos de alarma son importantes para identificar la necesidad de canalización a una valoración para una detección y tratamiento oportunos:

- *Preescolar*: si presentan micciones o evacuaciones durante la noche o el día, conocidas como regresiones del control de esfínteres, cambios en el apetito, insomnio caracterizado por dificultad para iniciar o mantener el sueño, berrinches frecuentes que salgan del control de los padres o docentes y que lleven a la niña o niño a lastimarse, cambios en el comportamiento o irritabilidad importante.
- *Primaria*: síntomas somáticos (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómitos antes de ir a la escuela), cambios en el estado de ánimo, irritabilidad, miedos excesivos, alteraciones del sueño, cambios en el apetito.

- *Secundaria y Bachillerato*: cambios conductuales, aislamiento social, cambios de amistades y poca apertura con las madres y padres para conocer a sus amigos y sus actividades cotidianas, pobre comunicación, irritabilidad y agresividad, consumo de sustancias o autolesiones (desde arañarse hasta cortes en diferentes áreas del cuerpo), peleas constantes; ideas de desesperanza, ideas de muerte, incluso mencionar que sería mejor morir. En caso de presentar lo anterior, se sugiere referir para valoración médica.

4. Plan para el regreso a clases

4.1 Planeación

Como primer paso se selecciona un comité responsable para la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19 en el instituto, denominado: "Comité Participativo de Salud Escolar". Del cual hablamos en el punto 3.1. El líder de dicho comité es el administrador general del colegio, el Lic. Mario Kamino Rodríguez.

De acuerdo al artículo primero, fracción II *"ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2"* del Diario Oficial de la Federación (DOF) nuestra institución NO podrá continuar con su funcionamiento presencial ya que no se encuentra dentro de las actividades esenciales, recordando sin embargo, que la educación es fundamental para el desarrollo integral e

intelectual de nuestros alumnos por lo que seguirán sus respectivos planes de estudio a distancia en modalidad virtual, bajo la supervisión de sus respectivos docentes y tutores.

Así mismo el *"ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas…"* del Diario Oficial de la Federación (DOF) realizó la semaforización por regiones de actividades, como se muestra en la ***Figura #1***.[6] Conforme a la semaforización actualizada hasta el mes de marzo del Gobierno de Yucatán, tanto nuestra institución como el estado se encuentran en alerta sanitaria **Naranja**.[7] Por ende se justifica la suspensión de clases presenciales en la institución hasta el aviso de semaforización **Verde**, de acuerdo con la alerta sanitaria estatal.

Sin embargo, la actividad como guardería está reconocida entre las actividades permitidas, y como tal, la institución podrá iniciar sus actividades presenciales dirigidas a la atención, cuidado y desarrollo integral de menores entre los 43 días y los 5 años de edad, con las debidas medidas de prevención contra el COVID-19.

Nuestra institución cuenta con oficinas administrativas, áreas de recreación (canchas de juegos, áreas verdes-jardines), áreas de atención al público (padres, alumnos, visitantes), bodegas de servicios de limpieza, almacenes de materiales, aulas de clases en diferentes edificios (Bambolino, Preescolar, Primaria niños, Primaria niñas, Secundaria y Preparatoria), casetas de vigilancia en entradas de la escuela, zona de cafetería, enfermerías (preescolar, primaria-secundaria y preparatoria), auditorio, entre otras. La mayor parte de los colaboradores internos trabajan en áreas cerradas como las oficinas administrativas o en aulas de clases; al contrario, los externos (como limpieza, jardinería y vigilancia) laboran en áreas abiertas. Sin embargo, nuestros alumnos están en contacto constante con todas las áreas antes señaladas, tanto abiertas como cerradas.

El servicio fundamental de nuestra institución es la educación, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, esta se mantendrá en la modalidad: educación a distancia. Los servicios esenciales en la institución que se mantienen laborando en las instalaciones en jornadas mínimas (con el personal reducido) son: administración, vigilancia, limpieza, jardinería y mantenimiento. Los cuales tienen sus puestos en las oficinas administrativas, casetas de vigilancia en entradas y salidas de la institución, así como las bodegas, almacenes de materiales de productos de limpieza, almacenes del servicio de mantenimiento.

---

[6] *Diario Oficial de la Federación (14/05/2020). "ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias." Recuperado el 29 de julio de 2020 de SEGOB. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020*

[7] *Gobierno del Estado de Yucatán (27/07/2020). Comunicado de prensa de la secretaría de salud de Yucatán. Recuperado el 29 de julio de 2020; disponible en: http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=3206*

Se identifica al personal vulnerable de padecer COVID-19 mediante recursos humanos, los cuales son notificados por los jefes de las diferentes áreas de colaboradores, para esto se realizan encuestas de salud personal a cada uno de ellos y se obtiene una base de datos de vulnerabilidad y riesgo por COVID-19 para así realizar un mejor seguimiento y evitar brotes en la institución, como se explica más adelante en el apartado *"Medidas de prevención de brotes en la escuela".*

SEMÁFORO POR REGIONES

Actividades permitidas a partir del 1 de junio de 2020

Región	Actividad	Descripción de las actividades
Rojo	Escuelas	**Suspendidas**
	Espacio público	**Suspendidas**
	Actividades económicas **SOLO ESENCIALES**	**Solo las actividades laborales consideradas esenciales**
Naranja	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos. En lugares cerrados suspendidas
	Actividades económicas Generales	Actividades laborales consideradas esenciales y las actividades no esenciales con una operación reducida
Amarillo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con restricciones
	Actividades económicas generales	Todas las actividades laborales
Verde	Escuelas	**Sin restricciones**
	Espacio público	
	Actividades económicas generales	

Fig. #1. Semáforo por regiones. DOF (14/05/20).

4.2 Información y Capacitación

Para la *Información* a todos nuestros colaboradores internos y externos, así como usuarios sobre las medidas que se han implementado, se les hará conocer este protocolo por medio de correo electrónico personal o por medio de comunicados a sus jefes inmediatos, en caso de no contar con este medio de comunicación.

Se dará a conocer a la comunidad laboral y usuarios de nuestro centro educativo las estrategias de retorno a actividades y la Nueva Normalidad por medio de videoconferencias; en el caso de los externos que no cuenten con el medio para asistir, se les hará llegar la información escrita por medio de sus jefes inmediatos. Toda la información proporcionada a cada uno de estos incluirá también secciones enfocadas al uso del teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria (911). De igual forma fomentará la "No Discriminación" de aquellos que han sido expuestos a la enfermedad o de sus familiares.

Adicionalmente, se colocarán infografías en las entradas del centro educativo y otras áreas estratégicas sobre las medidas sanitarias implementadas las cuales incluyen la sana distancia de 1.5 metros, uso de gel antibacterial, continuo lavado de manos y uso de cubrebocas (*ANEXOS 2-4).*

Para la *Capacitación* de nuestros colaboradores tanto internos como externos, se les avisará por medio del departamento de capital humano del curso en línea "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19", de manera obligatoria, debiendo entregar constancia de participación al mismo departamento antes del 12 de abril del presente año. El cual tiene una duración de 5 horas y se puede ingresar con el siguiente link: https://climss.imss.gob.mx/

De igual manera, se les hará llegar a los colaboradores una calculadora del IMSS de *"Complicación de salud por COVID-19"* en el cual cada persona conocerá su nivel de riesgo y su estimación de gravedad de la enfermedad ante su posible contagio. Esta herramienta NO será obligatoria simplemente para no crear exposición, desconfianza o discriminación entre trabajadores, pero es pertinente que cada colaborador conozca su situación de salud así como las recomendaciones que el IMSS otorga a cada uno.

- *Calculadora de complicación de salud por COVID-19. http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones*

4.3 Políticas Temporales

Se sabe que la discriminación fomentada por el miedo a la enfermedad COVID-19 ha ido en aumento en los últimos meses, se ha llegado hasta atacar verbal y/o físicamente a los trabajadores de la salud y/o a los pacientes y sus familias. Sin embargo, la desinformación puede conllevar un mayor riesgo para todas las personas que estuvieron en contacto con el enfermo.

En nuestra institución se fomentará la confianza entre jefe inmediato-colaborador para la identificación oportuna de un caso sospechoso y evitar un brote de contagios en la escuela. Cada trabajador deberá informar a su jefe directo si presenta síntomas o signos de la enfermedad (mencionadas en la introducción de este documento) y se hará un seguimiento específico por parte del personal de salud de la institución; no se les recriminará o sancionará por estar enfermos, ni se les dificultará realizar el trámite de incapacidad porque el objetivo es proteger la salud de la comunidad educativa. Hay que tomar en cuenta que con la salud no se juega, por lo que se deberá demostrar que el trabajador realmente sea sospechoso de tener dicha enfermedad. De igual manera será el proceso para los alumnos-docentes y en el caso de que se detecte un alumno sospechoso de COVID-19 dentro de las instalaciones, se seguirán las disposiciones comentadas en el inciso 3.8 que habla sobre la detección temprana.

El trabajo presencial tanto para colaboradores como para los alumnos quedará suspendido hasta que el aviso sanitario estatal se encuentre en Verde (como se menciona en el apartado *"Planeación*" de este documento) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) apruebe el regreso a las labores presenciales; mientras tanto, se seguirá laborando a distancia utilizando las plataformas que la institución determine para la enseñanza de los alumnos y videoconferencias para las reuniones de los colaboradores.

En cuanto se retomen las labores presenciales en nuestra institución se llevaran a cabo las medidas sanitarias pertinentes, como se ha mencionado en los apartados anteriores, como mantener la "sana distancia" de 1.5 mts entre colaboradores y entre alumnos, tanto en áreas abiertas (canchas, pasillos, jardines, etc.) como en cerradas (oficinas, aulas, sala de reuniones), así como establecer barreras físicas en las áreas que no se pueda mantener dicha distancia como es el caso de las oficinas administrativas. Se colocarán barreras protectoras de acrílico en los escritorios de las oficinas compartidas en donde no se cuente con el espacio suficiente para mantener la distancia de 1.5 mts entre el personal a fin de favorecer el distanciamiento social.

Se establecerá una política para el uso de escaleras, manteniendo la sana distancia, evitando tocar barandales para el tránsito dentro del centro escolar y marcando con flechas en el piso el área destinada para subir y el área designada para bajar. Se procurará la limpieza constante en esta zona.

Se sustituirán los mecanismos electrónicos de registro de entrada y salida de personal, que utilicen lectores biométricos de huella digital o palmar, por algunos otros como código de barras, de manera que se evite el contacto con las superficies.

Se aplicarán mecanismos, procesos de limpieza y desinfección frecuentes en las áreas y puntos de contacto comunes con productos seguros, registrados y aprobados por las autoridades sanitarias, documentando dichos procesos de limpieza.

Se deberá establecer un área de estancia temporal específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 grados centígrados durante la jornada, para personal de la institución y el alumnado, en lo que se establece la comunicación con los padres de familia o con la autoridad sanitaria.

Se llevará un control de visitas, proveedores y padres de familia en materia de higiene, sana distancia, uso de cubrebocas y revisión de temperatura y aplicación de gel antibacterial en filtros de entrada.

El mismo grupo de educadoras deberá ser para un mismo grado y grupo, evitando cambios de personal e intercambio de material didáctico entre ellos. En el caso de los alumnos de secundaria y bachillerato que cuentan con un profesor por asignatura, serán los docentes los que se muevan de salones, y deberán limpiar su zona de trabajo antes de comenzar y al finalizar la clase.

A fin de preservar la salud de cada colaborador y estudiante, se registrará a cada uno de ellos que cuente con factores de riesgo (los cuales se mencionan en el primer apartado de este protocolo) y se les proporcionará medidas más altas de protección y seguimiento (como se menciona en el apartado anterior).

Tabla 2. Políticas temporales clasificadas por nivel de alerta

Políticas Temporales	Nivel de Alerta			
	Máxima	Alta	Media	Baja
Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	X	X	X	X
Limitar la realización de reuniones de manera presencial, y promover reuniones de trabajo a través de teléfono o videoconferencia.	X	X	X	X
Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 50 personas.	X	X	X	
Establecer barreras físicas entre las personas trabajadoras que no cuentan con una distancia mínima de 1.5 metros, en la medida de lo posible, considerando los frentes y laterales del espacio de trabajo.	X	X	X	
Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.5 metros	X	X	X	
Incrementar la frecuencia de los servicios de transporte de personal, con el fin de reducir el hacinamiento y riesgo de contagio.	X	X	X	
Establecimiento obligatorio de medidas de protección para la población vulnerable.		X	X	
Una vez identificado que el centro de trabajo pertenece a un sector esencial y puede seguir laborando, deberán suspenderse las actividades no esenciales en dicho centro de trabajo. Actividad no esencial es aquella que no afecta la actividad sustantiva de una organización ni los derechos de los personas trabajadoras.	X	X		
Establecer el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones en el centro de trabajo.	X	X		
Reducir la densidad de personal en los servicios de transporte, alternando el uso de asientos con el fin de garantizar una sana distancia.	X	X		
Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable.	X			

4.4. Vigilancia y Supervisión

Para lograr una correcta implementación de todas las medidas mencionadas en este documento, será responsabilidad de todos cumplir con los cuidados propuestos a fin de cuidar la salud de toda la comunidad educativa.

Sin embargo, la responsabilidad de la supervisión de la implementación del protocolo recaerá en el comité (mencionado en el apartado *"Planeación*"). Tomando en cuenta la imposibilidad de que un pequeño grupo de personas supervisen en todo momento el colegio, habrá personas responsables en cada sección de la institución para la verificación de las medidas implementadas y estos se reportarán con los miembros del comité.

Se verificará constantemente el suministro de agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial al 70% de alcohol en todos los baños y áreas estratégicas de la institución (filtros sanitarios, casetas de vigilancia, entradas y salidas). El comité estará monitoreando las disposiciones que establezcan las autoridades del estado para posibles modificaciones en las acciones a seguir en el colegio.

En caso de darse un brote dentro de las instalaciones del colegio, el comité deberá notificar a las autoridades correspondientes para implementar las medidas de protección en la escuela, así como hacer un seguimiento de las personas en aislamiento. Volviendo a recordar que, aunque no se ofrezcan los servicios presenciales, nuestros estudiantes seguirán sus respectivos planes de estudio continuando con la excelente educación del cual nuestro colegio siempre ha gozado.

4. Anexos

ANEXO 1. COVID-19 EN SUPERFICIES.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (2020). *"COVID-19 en superficies."* Recuperado el 29/07/20; disponible en: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/COVIDsuperficies.pdf

ANEXO 2. INFOGRAFÍA DE LAVADO DE MANOS.

ANEXO 3. INFOGRAFÍA DE USO CORRECTO DE GEL ANTIBACTERIAL

ANEXO 4. INFOGRAFÍA USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS.

ANEXO 5. INFOGRAFÍA SANA DISTANCIA.

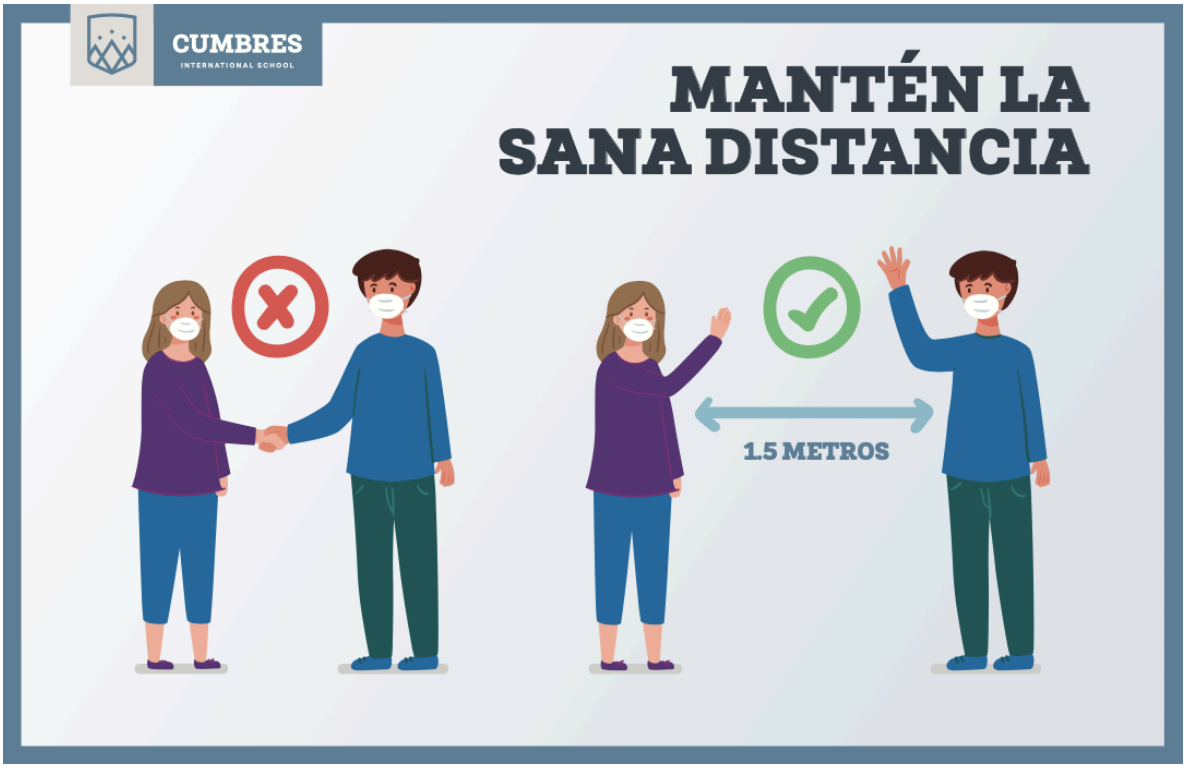

ANEXO 6. SEÑALÉTICA.